# ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

## Fecha y hora de celebración

26 de junio de 2024 a las 13:25 horas

## Lugar de celebración

Edificio Quatre Cantons

### **Asistentes**

Dña. Cristina Ramos Añó, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio. D. Francisco Javier Catalán Prades, Comisario de Policía Local.

#### Orden del día

1.- Apertura sobre único: 14.435/2024 Servicio de Laboratorio Clínico para la realización de pruebas confirmatorias de la presencia en el organismo de drogas en muestras de fluido oral y/o sangre a conductores y demás usuarios de la vía pública.

### Se Expone

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 21 de junio de 2024, se comprueba que han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

- Laboratorio Echevarne, S.A. con CIF: A08829848
- Synlab Diagnósticos Globales, S.A.U. con CIF: A59845875
- Universidad de Santiago de Compostela con CIF: Q1518001A

La Unidad Técnica procede a examinar la documentación aportada por los licitadores presentados con el siguiente resultado:

# - Laboratorio Echevarne, S.A., aporta:

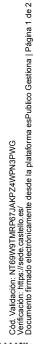
- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de 27% respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.2 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación que acredite la inscripción del licitador en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS).
- Certificados en vigor de cumplimiento con la norma ISO 17025 emitido por ENAC

## - Synlab Diagnósticos Globales, S.A.U., aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de 10% respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.2 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación que acredite la inscripción del licitador en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS).
- Certificado en vigor de cumplimiento con la norma ISO 17025 emitido por ENAC.

## - Universidad de Santiago de Compostela, aporta:

- Declaración del representante conforme al Anexo I.
- Oferta económica: ofrece un porcentaje de baja de 38,18% respecto al tipo de licitación que figura en la cláusula 3.2 del PCAP.
- Justificante de inscripción en el ROLECE.
- Documentación que acredite la inscripción del licitador en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS).
- Certificado en vigor de cumplimiento con la norma ISO 17025 emitido por ENAC.



Por la Unidad Técnica se comprueba que ninguna de las licitadoras ha aportado el compromiso de disponer de un punto de recogida en la ciudad de Castelló de la Plana, donde realizar la entrega de las muestras por parte de la Policía Local al laboratorio adjudicatario, por lo que se acuerda requerir a dichas mercantiles que aporten dicho compromiso, tal y como exige la cláusula 8ª 5, apartado 6 del PCAP.

Asimismo se aprecia que de conformidad con la cláusula 9ª del PCAP y con el art.149 de la LCSP, las ofertas presentadas por Laboratorios Echevarne, S.A. y Universidad de Santiago de Compostela se encuentran incursas en presunción de anormalidad por ser su baja superior a 15 unidades porcentuales, por lo que con posterioridad al cumplimiento del trámite de subsanación indicado se requerirá, en su caso, a ambas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas en los términos que establece el art. 149 de la LCSP y la referida cláusula del PCAP mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

Dándose por concluido el acto se extiende la presente acta firmándola los miembros de la Unidad Técnica.

